

Documento Institucional de Trabajo 2018

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Subsecretaría de Planeación y
Evaluación

www.setab.gob.mx



Gobierno del Estado de Tabasco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Evaluación del Desempeño SETAB

Emilio Alvarez Quevedo

Subsecretario de Planeación y Evaluación y Coordinador de la UED

Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz

Director de Seguimiento y evaluación y Secretario Ejecutivo de la UED

Lic. Georgina Tello Maglioni

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Vocal de la UED

Lic. Agustín García Mendoza

Director de Asuntos Jurídicos y Vocal de la UED

L.C.P. Stalin Cupil Ovando

Encargado de la Unidad de Auditoría Interna de la SETAB y Vocal de la UED

Lic. Martha del Carmen Payró Morales

Titular de la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales y Vocal de la UED



PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

Los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificados en la evaluación del desempeño permiten implementar acciones para mejorar los programas y las políticas públicas a fin de elevar la calidad del gasto público.

Aspectos Susceptibles de Mejora

En el marco de la Nueva Gestión Pública y como parte de la implementación de una estrategia integral que impulsa la consolidación de la modernización de la Administración Pública estatal hacia una Gestión para Resultados y con ella la creación de un valor Público, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño estableció en el PAE 2018, el Seguimiento a las ASM de las evaluaciones realizadas en el año 2017, cuyo propósito fundamental es retroalimentar el ciclo presupuestario a través de la articulación de los resultados de las evaluaciones practicadas, con el proceso de programación 2018, lo anterior en congruencia con el objetivo y meta señalados en el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo.

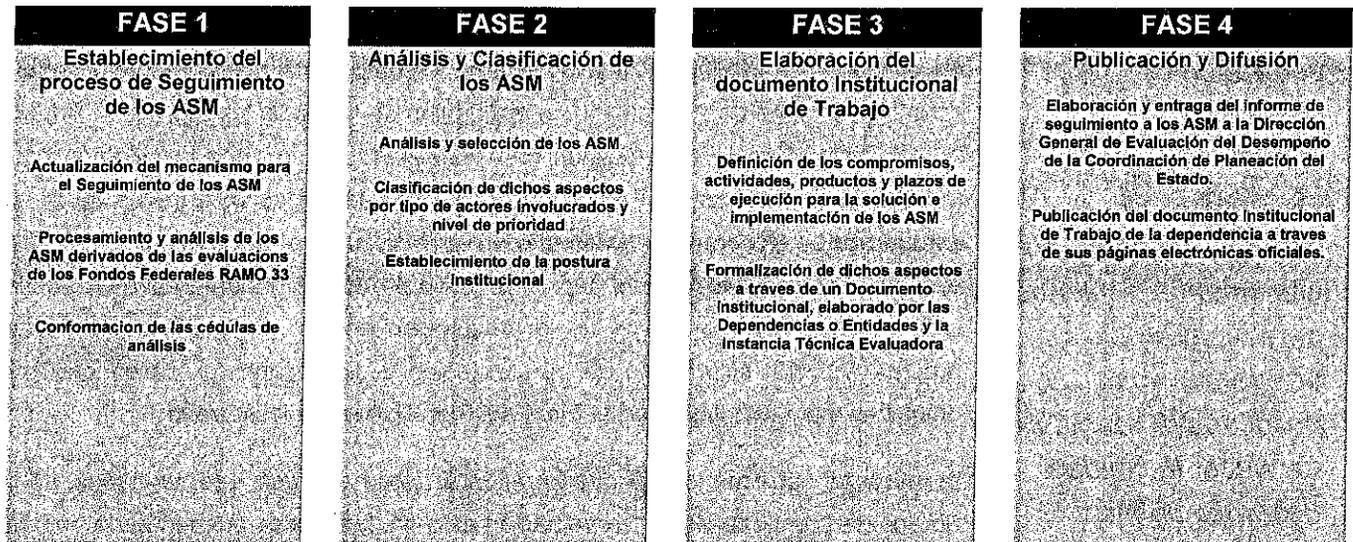
Al respecto, cabe mencionar que los ASM son los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por las instancias externas de evaluación, y cuyo seguimiento se realiza con el objetivo de articular dichos resultados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Bajo este contexto, el Proceso de Seguimiento a los ASM vigente, consiste en un conjunto de acciones sistemáticas de carácter institucional, a través de los cuales los ejecutores de los recursos, identifican, clasifican y analizan aquellos ASM factibles de implementarse en corto y mediano plazo, a fin de contribuir a mejorar la calidad del diseño, los procesos de gestión y los resultados de los programas federales y presupuestarios.

En ese sentido, con base en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal" actualizado en 2011 por el CONEVAL, cuyo proceso consta de las siguientes fases:

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

FIGURA 1: Proceso de Seguimiento a los ASM 2018



Tal como lo señala la figura 1, el proceso consta de 4 fases, para las cuales se estableció un periodo de tiempo específico en congruencia con las actividades establecidas en el PAE vigente.

Comentarios Generales

Los ejercicios de evaluación que al día de hoy son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública, encuentran una vez más su expresión en este documento, el cual muestra la disposición y utilidad que la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco encuentra en ellos, al venir incluyendo en sus planes anuales de evaluación desde el 2013 hasta el 2017, la intención de buscar en la opinión de entes externos a su administración, nuevas visiones de la operación de sus programas, que le permitan instrumentar acciones de mejora, orientadas a lograr la mayor cobertura y calidad educativa, conceptos que la SETAB ha trazado como principales retos en su desempeño institucional.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)

La SETAB incluyó en su **Programa Anual de Evaluación 2017**, la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

La normatividad que rige al FONE tiene su origen en las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 2013 al 2016, la cual establece como principal objetivo del Fondo, apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondientes a las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados; contribuyendo con ello al apoyo económico que les permita ejercer sus atribuciones en materia de educación básica y normal. Así mismo, el Fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones en materia de educación básica y normal.

Las reformas a la LCF que dan origen al FONE, tuvieron como uno de sus propósitos, trasladar la administración de la nómina de los servicios educativos de las plazas transferidas a las Entidades Federativas, de estas últimas a la Federación.

La creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), se constituyen en las herramientas fundamentales diseñadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto por la LCF y ejercer una forma de control más efectiva sobre el personal administrativo y docente cuyos sueldos y salarios son cubiertos con recursos del Fondo.

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 1

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Como parte del proceso de planeación es deseable que se cuente con diagnósticos que den cuenta de las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Institucional	Se analizará la elaboración de un Diagnóstico Estatal FONE	31 de diciembre de 2018	Documento: Diagnóstico Estatal FONE	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Subsecretaría de Educación Básica	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior se analizará la elaboración de un Diagnóstico Estatal FONE con las áreas involucradas
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación)	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

ASM 2

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Establecer criterios para el reporte y publicación de cifras de los servicios educativos en general y en especial de los financiados con los recursos del FONE; cuidando que éstos sean iguales y consistentes aunque provengan de áreas diversas de la SETAB.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Institucional	Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para establecer los criterios para el reporte y publicación de cifras educativas en general y en especial con los recursos del FONE	31 de diciembre de 2018	Documento de Gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Dirección General de Administración	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para establecer los criterios para el reporte y publicación de cifras educativas en general y en especial con los recursos del FONE
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación)	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 3

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Dada la participación financiera del FONE en los recursos del Sector Educación, bien vale la pena en disponer de procedimientos claros y detallados que den cuenta de las diferentes actividades que se siguen en la gestión, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del FONE	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Institucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia	31 de diciembre de 2018	Documento Actualización de Manual de Procedimientos	Subsecretaría de Planeación y Evaluación	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

ASM 4

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Establecer formatos únicos para el reporte de los resultados de los indicadores contenidos en las MIR estatales y federales, cuidando que las cifras reportadas no sean inconsistentes y disponer de reportes que den cuenta del cumplimiento de metas y resultados de los indicadores de al menos los últimos tres años para observar su evolución.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí							
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	no							Derivado de lo anterior la Secretaría de Educación no considera viable esta recomendación en establecer formatos únicos, ya que los sistemas que maneja la federación no son iguales a los que tiene el estado debido a que cada entidad crea sus programas para cubrir sus necesidades de servicio. Pero sí cuidar que las cifras reportadas sean consistentes en la MIR estatal y federal
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	no							Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 5

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, mediante la presentación de información completa y sencilla de interpretar, abarcando los rubros y variables establecidas. De ser posible, sería muy conveniente publicar el padrón del personal cuyos sueldos y salarios están financiados con recursos del FONE e incluso con otras fuentes de financiamiento	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Institucional	la Subsecretaría de Planeación y Evaluación realizará las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que los indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de transparencia	31 de diciembre de 2018	www.setab.gob.mx http://transparencia.tabasco.gob.mx	Subsecretaría de Planeación y Evaluación	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación realizará las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que los indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de transparencia
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 6

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia		Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Buscar la estrategia para incentivar a estudiantes de educación media superior de residencia local, para que puedan ingresar al magisterio y presten sus servicios en sus lugares de radicación o en zonas aledañas	¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si	Es importante para la SETAN aplicar estrategias para incentivar a los estudiantes para que puedan ingresar al magisterio						
	¿Es viable la implementación del ASM?	no	La SETAB no considera viable la recomendación, ya que en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente en el cual, de acuerdo a los resultados por prelación de mayor a menor los aspirantes eligen las vacantes disponibles según la disponibilidad de estas y a su conveniencia según el protocolo de asignación de plazas que emite la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente						
	¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	no	Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 7

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia		Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Promover la carrera magisterial entre los alumnos de educación media superior	¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si	La SETAB considera importante la promoción de la carrera magisterial entre los alumnos de educación media superior						
	¿Es viable la implementación del ASM?	no	Derivado de lo anterior, la SETAB con base en la Ley General del Servicio Profesional Docente a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente publica las convocatorias para formadores de docentes y universidades formadoras de profesionistas						
	¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	no	Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 8

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia		Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Trabajar en estrategias que permitan homologar los sueldos y prestaciones del magisterio	¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si	La SETAB considera importante trabajar en estrategias que permitan homologar los sueldos del magisterio						
	¿Es viable la implementación del ASM?	no	El recurso federal del FONE no depende de la entidad homologar los sueldos y prestaciones del magisterio, tiene que ser por decreto federal y a través de Oficialia Mayor de la Secretaría de Educación Pública en función de las zonas económicas que consideren pertinente tomar en cuenta						
	¿La dependencia acepta el ASM o recomendación)	no	Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Los ejercicios de evaluación son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública y encuentran su expresión en este documento, que muestra la disposición y utilidad que la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco encuentra en ellos, al venir incluyendo en sus planes anuales de evaluación, desde el 2013 hasta el 2017, la intención de buscar en la opinión de entes externos a su administración, nuevas visiones de la operación de sus programas, que le permitan instrumentar acciones de mejora, orientadas a lograr la mayor cobertura y calidad educativa, conceptos que la SETAB ha trazado como principales retos en su desempeño institucional.

Es en este sentido la SETAB incluyó en su Programa Anual de Evaluación 2017, Evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los años 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016.

Esta Evaluación se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) y el ITIFE, a través del cuestionario diseñado por Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), mismo que fue construido con base en el Modelo de Términos de Referencia del FAM y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

El análisis del destino y uso de los recursos se basó en la información de 253 proyectos ejecutados con recursos del FAM y proporcionados por el ITIFE y la SETAB, pero, en la medida que dichos proyectos contenían más de una obra, la base de datos fue reestructurada para individualizar las obras realizadas y con ello, no sólo hacer un análisis descriptivo de lo ejecutado en los diversos planteles de los distintos niveles educativos, sino estimar el posible impacto sobre las carencias detectadas en la infraestructura física educativa básica, determinadas por el Censo de Escuelas, Maestros, Alumnos y Escuelas de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013.

Es importante conocer y comprender el funcionamiento de los recursos del FAM y su evolución histórica en la descentralización de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, como la educación, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social, entre otros.

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 1

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Promover en la entidad la realización periódica de un Censo, para el cual se retomó la metodología desarrollada por INEGI en 2013.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si	La SETAB considera importante conocer el estado de la infraestructura de educación básica en la entidad					
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	no	No se conociera viable la implementación del ASM ya que, derivado del Decreto Presidencial del 26 de febrero de 2013, se estableció en el Transitorio Quinto el mandato al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de realizar un censo de escuelas, maestros y alumnos. El INEGI realizó el censo a 152, 469 planteles en todo el país, y logró llegar a 24, 868 escuelas (CCTS). Publicado el 21 de febrero de 2018 llamado "Infraestructura Educativa: Resultados y Avances 2013-2018"					
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	no	Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador					

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 2

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
<p>Generar mecanismos de verificación y concentración de información para reportar datos únicos a través de una sola área y, mejorar así, el acceso a la información para aumentar la transparencia.</p>	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	<p>sí</p> <p>El Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa en sus siglas ITIFE, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. El cual tiene como atribución en el artículo 3, III, de su Reglamento Interior, ejercer el presupuesto que el gobierno estatal define para la INFIE (La Infraestructura Física Educativa, a que se refiere el artículo 2, fracción IV del Acuerdo de Creación del ITIFE), así como las aportaciones que para el mismo efecto destinen el gobierno federal o los ayuntamientos, los sectores privado y social, así como los demás ingresos que pudiera obtener por la prestación de servicios remunerados, derivados de su objeto;</p>	Alto	Interinstitucional	<p>La Subsecretaría de Planeación y Evaluación solicitará al ITIFE generar mecanismos de verificación y concentración de información viables</p>	31 de diciembre de 2018	<p>Documento de Gestión</p> <p>Mecanismo de verificación de información elaborado por el ITIFE</p>	<p>Subsecretaría de Planeación y Evaluación</p> <p>ITIFE</p>
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	<p>sí</p> <p>Derivado de lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación solicitará al ITIFE generar mecanismos de verificación y concentración de información viables.</p>						
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	<p>sí</p> <p>Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador</p>						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 3

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Mejorar las estrategias de planeación, a través de diagnósticos adecuados, para realizar una distribución de recursos equitativos.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si El ITIFE tiene como atribución proponer a la SETAB, la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado y participar en la celebración de convenios en la materia que se celebren con los sectores público, social o privado; como lo marca su reglamento en el Artículo 3, punto IV.	Alto	Interinstitucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB solicitará ante el ITIFE las mejoras de estrategias de planeación para no incurrir en la falta de certeza en la información, lo cual dificulta una distribución equitativa de los recursos, provocando concentración de recursos y obras en ciertas regiones del estado.	31 de diciembre	Documento de Gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	si Derivado de lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB solicitará ante el ITIFE las mejoras de estrategias de planeación para no incurrir en la falta de certeza en la información, lo cual dificulta una distribución equitativa de los recursos, provocando concentración de recursos y obras en ciertas regiones del estado.						
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	si Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 4

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Utilizar el análisis presentado en la evaluación para ajustar mecanismo, procesos y gestiones que mejoren la atención en aquellos municipios y escuelas que más lo necesitan.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si			La Subsecretaría de Planeación y Evaluación en conjunto con el ITIFE utilizarán los resultados del análisis presentado y llevará un seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos			
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	si	Apto	Interinstitucional		31 de diciembre de 2018	Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	si	Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador					

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 5

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Se recomienda establecer una estrategia, que permita atender las necesidades en materia de mobiliario y equipo.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si El ITIFE tiene como atribución diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas; establecido en su reglamento interior Artículo 3, punto XIX	Alto	Interinstitucional	La Secretaría de Planeación y Evaluación gestionará ante el ITIFE la mejora de estrategias que permitan atender las necesidades en materia de mobiliario y equipo, ya que de acuerdo a los resultados de la MIR 2016, con respecto a la dotación de mobiliario y equipo se tuvo un avance del 64% con respecto a la meta establecida	31 de diciembre de 2018	Documento de Gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	si Derivado de lo anterior, la Secretaría de Planeación y Evaluación gestionará ante el ITIFE la mejora de estrategias que permitan atender las necesidades en materia de mobiliario y equipo, ya que de acuerdo a los resultados de la MIR 2016, con respecto a la dotación de mobiliario y equipo se tuvo un avance del 64% con respecto a la meta establecida.						
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	si Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 6

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Se recomienda tener mejores controles en los sistemas de información y manejar una medida de frecuencia a reportar unificada.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	Si El ITIFE tiene como atribución crear y mantener permanentemente actualizado un sistema de Información del estado físico que guarden las instalaciones que forman parte de la INFE estatal, en colaboración y coordinación con las autoridades competentes a través de los mecanismos legales que corresponda; como lo marca su reglamento interior en el Artículo 3, punto X.	Alto	Interinstitucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación solicitará al ITIFE la mejora de los controles en los sistemas de información ya que esto impide reflejar los avances y/o resultados atribuibles a la intervención del programa	31 de diciembre de 2018	Documento de Gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	Si Derivado de lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación solicitará al ITIFE la mejora de los controles en los sistemas de información ya que esto impide reflejar los avances y/o resultados atribuibles a la intervención del programa						
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	Si Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 7

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Impulsar una estrategia dirigida al establecimiento de una focalización equitativa y uniforme en los diferentes niveles educativos.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si El ITIFE tiene como atribución diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas; establecido en su reglamento interior Artículo 3, punto XIX	Alto	Interinstitucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación gestionará ante el ITIFE la mejora de estrategias que permitan el establecimiento de una focalización equitativa y uniforme; ya que de acuerdo a los resultados de la MIR 2016, con respecto a la atención a la infraestructura educativa de nivel básico, tuvo un avance de 47% con respecto a la meta; y para el nivel superior un avance del 25% con respecto a la meta.	31 de diciembre de 2018	Documento de Gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	si Derivado de lo anterior, la Secretaría de Planeación y Evaluación gestionará ante el ITIFE la mejora de estrategias que permitan el establecimiento de una focalización equitativa y uniforme; ya que de acuerdo a los resultados de la MIR 2016, con respecto a la atención a la infraestructura educativa de nivel básico, tuvo un avance de 47% con respecto a la meta; y para el nivel superior un avance del 25% con respecto a la meta.						
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	si Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 8

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Se recomienda tomar en cuenta lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en el numeral sexto	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	La SETAB a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación elabora los Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico					
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	No	La SETAB ya implementa ésta metodología para la construcción de indicadores					
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	No	Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador					

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 9

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia		Posición institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
<p>Integrar al ITIFE al gabinete del Sector Educativo para que exista una mejor coordinación con la SETAB, la cual es cabeza de sector; y de esta manera lograr una mejor estructuración de la administración pública estatal.</p>	a)	¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	El Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa en sus siglas ITIFE, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. El cual tiene como atribución en el artículo 3, III, de su Reglamento Interior, ejercer el presupuesto que el gobierno estatal define para la INFE (La Infraestructura Física Educativa, a que se refiere el artículo 2, fracción IV del Acuerdo de Creación del ITIFE), así como las aportaciones que para el mismo efecto destinen el gobierno federal o los ayuntamientos, los sectores privado y social, así como los demás ingresos que pudiera obtener por la prestación de servicios remunerados, derivados de su objeto					
	b)	¿Es viable la implementación del ASM?	No	Derivado de lo anterior el ITIFE tiene como atribución Coordinarse con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB, para la elaboración del Programa de INFE Estatal, con base en las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como las que para tal efecto señale el Gobernador del Estado. Publicado en su reglamento interior Artículo 3, punto II					
	c)	¿La dependencia acepta el ASM o recomendación)	No	Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador					

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 10

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Diseñar manuales de operación y de procedimientos específicos que establezcan los flujos y responsabilidades de cada área en las diferentes dependencias.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Interinstitucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia unificando procesos con el ITIFE sin modificar su autonomía	31 de diciembre de 2018	Documento Actualización de Manual de Procedimientos	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia unificando procesos con el ITIFE sin modificar su autonomía
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

ASM 11

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Distinguir actividades y procesos para ajustar sus esquemas de operación interna para delimitar las responsabilidades de cada área.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Interinstitucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia unificando procesos con el ITIFE sin modificar su autonomía	31 de diciembre de 2018	Documento Actualización de Manual de Procedimientos	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia unificando procesos con el ITIFE sin modificar su autonomía
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 12

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Es deseable que la instancia responsable de su emisión (SEPLAFIN), corrija las imprecisiones en todos sus instrumentos de planeación, programación, presupuestación e información.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Interinstitucional	La SETAB gestionará ante la SEPLAFIN corrija las imprecisiones en todos sus instrumentos de planeación, programación, presupuestación e información	31 de diciembre de 2018	Documentos de Gestión	SETAB	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Derivado de lo anterior la SETAB gestionará ante la SEPLAFIN corrija las imprecisiones en todos sus instrumentos de planeación, programación, presupuestación e información
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

ASM 13

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
En la reestructuración de normas y manuales se deben distribuir mejor las responsabilidades entre las diferentes áreas; excepto en aquellas áreas estratégicas que deben llevar un control estricto de los recursos monetarios.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Aspecto Interinstitucional	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia unificando procesos con el ITIFE sin modificar su autonomía	31 de diciembre de 2018	Documento Actualización de Manual de Procedimientos	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Considerando lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta Dependencia unificando procesos con el ITIFE sin modificar su autonomía
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 14

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable
Realizar una conceptualización precisa de la población que debe beneficiar el programa, así como una medición puntual que permita establecer la medida de recursos que se requieren en la entidad.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si	La Dirección de Programación y Presupuesto del ITIFE valida ante la SETAB las escuelas en las que se justifique la construcción de espacios educativos, para que sean incluidas en los programas correspondientes					
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	No	Derivado de lo anterior la SETAB no considera viable la implementación del ASM, ya que el ente evaluador externo se basó en el censo del INEGI realizado en el 2013, lo cual no corresponde con las carencias actuales.					
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación)	No	Por lo tanto, la SETAB no acepta las recomendaciones del evaluador					

ASM 15

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Priorizar gastos, conforme a las necesidades de la dependencia.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	si	La Dirección de Programación y Presupuesto del ITIFE tiene como atribución Elaborar presupuestos bases de las escuelas en las que se refiriere rehabilitación o mantenimiento, para que sean incluidas en los programas correspondientes; como lo marca su reglamento interno en el Artículo 13 punto III	Alto	Interinstitucional	la SETAB, gestionará ante el ITIFE como cabeza de sector el priorizar gastos conforme a las necesidades del servicio	31 de diciembre de 2018	Documentos de gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	si	Derivado de lo anterior la SETAB, gestionará ante el ITIFE como cabeza de sector el priorizar gastos conforme a las necesidades del servicio						
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación)	si	Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador						

PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

ASM 16

Aspectos Susceptibles de Mejora Aceptados

ASM	Análisis de relevancia	Posición Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acciones a realizar	Fecha de término	Medios de Verificación	Responsable	
Establecer una estrategia de focalización que permita atender las necesidades reales en materia de infraestructura educativa en el Estado de Tabasco.	a) ¿Contribuye de manera específica, en la mejora de alguno de los principales procesos de gestión del fondo federal?	sí	Alto	Interinstitucional	La SETAB gestionará ante el ITIFE la implementación de estrategias que permitan atender mejor las necesidades reales en materia de infraestructura educativa en el estado	31 de diciembre de 2018	Documento de gestión	Subsecretaría de Planeación y Evaluación ITIFE	
	b) ¿Es viable la implementación del ASM?	sí							Derivado de lo anterior la SETAB solicitará al ITIFE el cumplimiento de los establecido en su reglamento interior en el Artículo 13, punto II, con base en la implementación de estrategias que permitan atender mejor las necesidades reales en materia de infraestructura educativa en el estado
	c) ¿La dependencia acepta el ASM o recomendación?	sí							Por lo tanto, la SETAB acepta las recomendaciones del evaluador

